

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4480 CASTELLÓN DE LA PLANA

D./D^a. Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. UNO de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago Saber:

PRIMERO: Que por Auto de fecha 14 de enero de 2019, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], n.º 189/2012. N.I.G. n.º 12040-66-2-2012-0000226, seguido en este Juzgado, se ha acordado la reapertura del concurso "Construcciones y Excavaciones Antonio Alfaro SL", domiciliado en Carretera Castellón-Almazora, GP Socorro CS y C.I.F./D.N.I. número B12573010.

SEGUNDO: Que la reapertura se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad, rigiendo en todo caso los efectos previstos en los artículos 145, 146 y 147 de la Ley Concursal y demás propios de la liquidación.

TERCERO: Que se repone como Administrador Concursal a don Tomás Brea Rambla, con domicilio en C/ Rosa Maria Molas, núm. 40-1.º-B4 C.P. 12004 Castellón de la Plana y dirección electrónica t.brea@icacs.com.

CUARTO: Que los textos definitivos del inventario y de la lista de acreedores formados en el procedimiento habrán de actualizarse por la Administración Concursal en el plazo de DOS MESES desde la aceptación del cargo.

Castellón, 24 de enero de 2019.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Jorge González Rodríguez.

ID: A190004898-1